

Los médicos extracomunitarios reivindican su “alto nivel formativo”

Mientras, los mestos demandan ante los senadores un último decreto que regule su situación laboral

Leire Sopuerta Biota / Vídeo y fotografías: Diego S. Villasante. Madrid

Representantes de la Asociación de Médicos Extra-comunitarios (Asomex) y de los Médicos Especialistas sin Título (Mesto) han comparecido en la Ponencia de estudio de necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud. Mientras los primeros desmienten las afirmaciones de aquellos que ponen en duda su formación, los segundos solicitan un nuevo decreto que reconozca su formación y regule su situación laboral. El representante de la Asociación de Médicos Extra-comunitarios, Abraham Moisés Barbero González, ha asegurado que los más de 10.000 profesionales a los que representa tienen un “altísimo nivel de formación y ejercen en todas las especialidades en las que España tiene déficit de médicos”.

Ante las “voces faltas de conocimiento con respecto a nuestra formación -ha dicho-, expongo que la formación de un médico especialista latinoamericano (el 80 por ciento de los médicos que representa Asomex formados fuera de España y que ejercen en nuestro país) consta de los siguientes periodos: seis o más años de pregrado teórico, uno o dos años de internado hospitalario, uno o dos años de formación asistencial obligatoria, tres o cuatro años de residencia médica y de un periodo de elaboración de la tesis de grado. Esto supone un total de entre once y quince años de formación”.

La calidad tanto formativa como asistencial de los médicos extracomunitarios se confirma, según Barbero González, “con el reconocimiento de los jefes de servicio, jefes de departamento y directores médicos que dan fe de nuestro trabajo diario”. Por todo ello, desde Asomex defienden la libre circulación de profesionales “con alto nivel académico porque redundará en la calidad de la sanidad española”.

Barbero González ha asegurado que se aducen “motivos normativos” para explicar por qué sí se homologan los títulos de Licenciado en Medicina pero no el título de especialista”. “Estamos hablando -ha continuado-, de una ley del año 91, que ya se ha quedado anticuada”. Además, ha criticado que “no se tiene en cuenta ni la experiencia laboral ni académica de estos facultativos”. Los médicos de Asomex, según Barbero González, ejercen fundamentalmente en la sanidad pública aunque también en la privada. Asimismo, ha asegurado que están distribuidos por todas las comunidades autónomas.

Las peticiones de los mestos y festos

Por su parte, los representantes de los Médicos y Farmacéuticos Especialistas sin Título Oficial (mestos y festos) han solicitado ante los senadores un nuevo decreto que regule su situación laboral. Un decreto que, a juicio del representante de los mestos y festos de Cataluña, Ricard Yago Escobedo, debe ser “justo, ágil, riguroso y no excluyente”. En este sentido, ha matizado que un mesto es “el profesional con formación especializada, reglada y con calidad valorable”. Este decreto, a su juicio, “debe ser similar a los desarrollados en los años 94 y 99, fácil de aplicar, no demorarse en el tiempo y el último que se tramite”.

En la actualidad, -ha asegurado Escobedo- el número de mestos cuantificados es de 1200, cifra que puede ascender hasta los 2000 “porque aún hay comunidades autónomas que no han presentado sus datos”. Respecto a los festos, sólo están

cuantificados en Cataluña, donde hay 76, de los cuales 65 trabajan en el ámbito de farmacia hospitalaria y 11 en el área de análisis clínicos.

Para Mercedes Zahonero, también representante de los sanitarios sin título oficial, “nuestra regularización puede ayudar a solucionar la falta de médicos en España”. Asimismo, ha defendido que “trabajamos para el buen funcionamiento del SNS porque, sino fuera por nosotros, las consultas estarían masificadas”. Además, ha denunciado que “la Administración nos reconoce de manera implícita pero no tácita”

Redacción Médica